

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ACUERDO de 27 de junio de 2006 por el que se notifica a D. Antonio Ángel Sánchez Pardo requerimiento de acreditación de representación de la empresa Transportes Frigoríficos Narval, S.L., en recurso administrativo recaído en expediente sancionador n.º 457/2005.*

Habiéndose intentado la notificación de este requerimiento por dos veces en el domicilio designado, por el interesado, en el expediente a efectos de notificaciones, y no habiéndose podido practicar, se procede de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de comunicar a D. Antonio Ángel Sánchez Pardo, que con relación al recurso de alzada interpuesto por el mismo, en nombre y representación de Transportes Frigoríficos Narval, S.L., frente a la Resolución sancionadora, de fecha 21 de febrero de 2006, del Director General de Consumo y Salud Comunitaria, relativa al expediente sancionador n.º 457-2005, contra Transportes Frigoríficos Narval, S.L., se observa la no acreditación de la representación necesaria para su interposición.

Por ello y de conformidad con los arts. 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le requiere a la persona indicada para que en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que aporte la documentación, preceptiva, acreditativa de la representación para la interposición del recurso.

Al mismo tiempo se le advierte que, caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución inadmitiendo el recurso interpuesto.

Mérida, a 27 de junio de 2006. El Director General de Consumo y Salud Comunitaria, PEDRO GARCÍA RAMOS.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del expediente de consultoría y asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación R (CE) 438/2001, de la Comisión. Expte.:AT2006007.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: AT2006007.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: n.º 52, de 4 de mayo de 2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 261.000 €.  
 Anualidad 2006: 182.700 €.  
 Anualidad 2007: 78.300 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de junio de 2006.
- b) Contratistas:  
 Lote 1 (FEDER): KPMG Auditores, S.L.  
 Lote 2 (FEOGA-O): New Concept Auditores, S.L.  
 Lote 3 (FSE): Audiext Global, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación:  
 Lote 1 (FEDER): 61.800 €.  
 Lote 2 (FEOGA-O): 51.180 €.  
 Lote 3 (FSE): 103.200 €.

Mérida, a 26 de junio de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias de la Consejería de Hacienda y Presupuesto. Expte.: SER2006003.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
 c) Número de expediente: SER2006003.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.  
 b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de varias dependencias de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.  
 c) Lote: Ninguno.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 108.000 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27 de junio de 2006.  
 b) Contratista: General de Servicios Marsol, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 106.278,60 €.

Mérida, a 27 de junio de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2006 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el tercer trimestre natural del año 2006 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000, de 4 de abril (D.O.E. n.ºs 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el tercer trimestre natural del año 2006 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 2,247%.

Mérida, a 3 de julio de 2006. El Secretario General, ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ Eliseo Díaz, 11, en Zahínos.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.